

ACUERDO Nro. <sup>89</sup>.../2012

En San Miguel de Tucumán, a los <sup>5</sup>...  
días de julio de dos mil doce, reunidos  
los Sres. Consejeros del Consejo  
Asesor de la Magistratura que  
suscriben; y

## VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 47/2012; y

## CONSIDERANDO

Que por el Acuerdo referenciado en el visto se convocó a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara Penal, Sala IV, del Centro Judicial Capital.

Que en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno es preciso cursar las invitaciones a los distintos candidatos propuestos como miembros titulares y suplentes para integrar el tribunal evaluador para intervenir como jurado en el concurso mencionado.

Que los señores Consejeros representantes de los distintos estamentos han formulado propuestas en tal sentido, a los fines de integrar el tribunal para el concurso mencionado a los fines del art. 36 del citado Reglamento

Que asimismo se entiende conveniente fijar el día 23 de agosto próximo para la realización de la prueba de oposición, en el Colegio de Abogados de Tucumán.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que surgen de la Ley 8.197 - texto según Leyes 8.340 y 8.378- y el Reglamento Interno,

## EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

### ACUERDA

Artículo 1º: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en el concurso Nro. 68 para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara Penal, Sala IV, del Centro Judicial Capital de la siguiente manera: Por los magistrados: Elva Graciela Jiménez, TITULAR; Eudoro Albo, SUPLENTE; por el estamento académico: Ángela Ester Ledesma, TITULAR; Alejandro Slokar, SUPLENTE; y por el estamento abogados: Arnaldo Ahumada, TITULAR; Emilio Mrad, SUPLENTE.

Artículo 2º: **FIJAR** el día 23 de agosto próximo para la realización de la prueba de oposición del concurso en cuestión en el Colegio de Abogados de Tucumán (Congreso 450) en el horario de 8 a 14 hs.

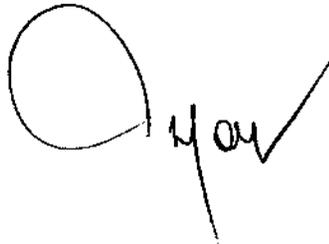
Artículo 3º: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en el mencionado concurso.

Artículo 4º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 5º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Ante mí, día 1-



Dra. MARIA SOFÍA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA